III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64 EL ESCORIAL

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

Se ha constatado por esta Policía Local que los vehículos que a continuación se relacionan, permanecen estacionados en diversos puntos de esta localidad, presentando signos evidentes de encontrarse en estado de abandono.

Los vehículos son los siguientes:

— Renault 11-GTL. M-5056-FN. Francisco Viguera Martínez.
— Ford Orion. M-1480-NH. Jorge Gustavo Doblas.
— BMW 525. M-8409-UJ. "Citylong, Sociedad Limitada".
— Hyundai Attos. 0444-BKB. Cristina Redecilla Espinosa.
— Peugeot 306. M-1437-YK. Oliver Llamas García.

Que, habiendo transcurrido más de un mes desde que se detectó dicho vehículo en la situación indicada, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1-a), del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por medio del presente se requiere a los titulares para que en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, procedan a la retirada de los mismos o, en su caso, puedan presentar las alegaciones que a su derecho convenga, advirtiéndoles que, si no lo hicieran, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, en cuyo caso podría ser sancionado con una multa de hasta 30.000 euros como responsables de una infracción grave (artículos 34.3-b) y 35.1-b) de la Ley 10/1998).

Asimismo, se informa a los interesados de que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

En El Escorial, a 8 de agosto de 2014.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(02/5.343/14)

BOCM-20140910-64